



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063- 2024/MDLP/A

La Peca, 06 de marzo del 2024.

### VISTO.

proveído de la Gerencia Municipal el mismo que contiene el INFORME TÉCNICO N° 020-2024-MDLP/SGDEGA/JFC de fecha 16 de febrero del 2024, en el cual, solicita emisión de acto administrativo donde se apruebe el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL (Programa Municipal EDUCCA) y;

### CONSIDERANDO.

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

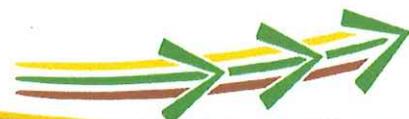
Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611. Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de 1a Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante el proveído de la Gerencia Municipal el mismo que contiene el INFORME TÉCNICO N° 020-2024-MDLP/SGDEGA/JFC de fecha 16 de febrero del 2024, solicita emisión de acto administrativo donde se apruebe el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL (Programa Municipal EDUCCA) EN EL DISTRITO DE LA PECA;

En uso de las facultades conferidas a este despacho por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal, de la Municipalidad Distrital de La Peca.

## SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que consta de 15 folios útiles y que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, en el marco de sus funciones a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaria General, la distribución y notificación de la presente resolución a las áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de la Peca para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA PECA

*Crispiniano Valdera Lontop*  
Crispiniano Valdera Lontop  
ALCALDE (e)





**Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital La Peca**



**PLAN DE TRABAJO  
2024**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital La Peca, mediante Ordenanza Municipal N° 001 – 2023/MDLP de fecha 20 de febrero del 2023; aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital La Peca, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

### 3. OBJETIVOS

#### Objetivo general

Promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el Distrito La Peca, mediante la participación activa de la población alineados a los objetivos de desarrollo sostenible de la gestión ambiental.

#### Objetivos específicos

- a) Reconocer las buenas prácticas ambientales de los ciudadanos en el Distrito La Peca.
- b) Incorporar a las instituciones educativas de todos los niveles para el fortalecimiento de la cultura y ciudadana ambiental de los niños, adolescentes y ciudadanía en general.
- c) Promover la cultura tributaria y fortalecer la educación ambiental en el 100% de la población mediante medios comunicacionales.
- d) Fortalecer a las organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil para que adopten prácticas ambientales responsables.
- e) Fortalecer la adecuada segregación de residuos orgánicos, aprovechables y no aprovechables en el 100% de la población mediante la educación ambiental no formal.
- f) Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.



Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA – Distrito La Peca

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DISTRITO LA PECA

| ACTIVIDAD  | DETALLE  | INDICADOR  | META | RECURSOS  | FECHA | RESPONSABLE  | PRESUPUESTO |
|--|--|--|------|---|-------|--|-------------|
| <b>LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>      |  |  |      |   |       |  |             |
| 1.1. Formación de promotores ambientales escolares | Convocatoria y elección de promotores ambientales escolares (PAE): Se elegirá un representante por aula (inicial, primaria y secundaria), quienes serán los brigadistas ambientales escolares encargados de coordinar y promover, actividades o buenas prácticas en favor del ambiente | Número de PAE acreditados.   | 10   | Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno) | Abril | Sub Gerencia De Desarrollo Económico Y Gestión Ambiental | 150         |
|  |  | Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. | 3    | Material informativo                              |       |  |             |
|  | Juramentación de Promotores Ambientales Escolares con el propósito de promover la educación ambiental e incentivar la participación de los niños en el cuidado del medio ambiente.   | Número de eventos (charlas y/o talleres dirigidos a los PAE y/o docentes.          | 3    | Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno) | Mayo  |  | 150         |



Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA – Distrito La Peca



|   |  |                         |   |         |  |     |
|---|--|-------------------------|---|---------|--|-----|
| Talleres de Capacitación dirigidos a docentes y directores.<br>Taller: 1<br>El rol de los promotores ambientales escolares. | Número de docentes capacitados                                       | 10 docentes capacitados | Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno) | Junio   | Sub Gerencia De Desarrollo Económico Y Gestión Ambiental | 100 |
|   |  |                         |   | Julio   |  | 100 |
|   |  |                         |   | Agosto  |  | 100 |
| Taller: 2<br>Las buenas prácticas ambientales dentro de la escuela.   | Número de proyectos ambientales implementados por los PAE Y docentes | 2                       | Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno) | Agosto  | 50   | 300 |
| Taller: 3<br>La adecuada segregación de los residuos sólidos  |  |                         |   | Agosto  |  | 300 |
| Concurso<br>En mi colegio yo separo   | Reconocimiento a los PAE, Docentes                                   | 10                      | Constancia, Resoluciones                          | Octubre | 50   | 50  |
|   |  |                         |   |         |  |     |

Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA – Distrito La Peca

PLAN DE TRABAJO 2024  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA LA PECA

| ACTIVIDAD   | DETALLE   | INDICADOR  | META | RECURSOS   | FECHA | RESPONSABLE  | PRESUPUESTO |
|---|---|--|------|--|-------|--|-------------|
| <b>LÍNEA DE ACCIÓN 2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>                   |   |  |      |  |       |  |             |
| 2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente | Identificación de los espacios públicos y elaboración de propuesta para la implementación   | ● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.<br>● Número de actividades de promoción cultura ambiental implementadas.<br>● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultura - ambiental realizadas. | 1    | Ficha de Espacio Público   | Mayo  | Sub Gerencia De Desarrollo Económico Y Gestión Ambiental | 50          |
|   | Elaboración de materiales para la implementación y adquisición de contenedores  |  | 2    | Neumáticos en deshufo.<br>Pintura<br>Brocha<br>Carteles<br>Contenedores                  | Junio |  | 100         |
|   | Implementación de los espacios públicos (recopilación de fotos antes y después)<br>Implementación de señaléticas en el mercado municipal. |  | 5    | Carteles<br>Infográficos<br>contenedores y<br>carteles<br>fichas de<br>espacios públicos | Julio |  | 400         |





|   |   |  |   |   |                                      |  |     |
|---|---|--|---|---|--------------------------------------|--|-----|
| <b>2.2. Diseño e implementación de campañas y eventos</b>       | Priorización de los temas para la campaña y eventos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>● Número de personas que participan en campañas informativas.</li> </ul>   | 2 campañas<br>3 personas que participan en campañas.<br>2 eventos.<br>3 personas que participan en eventos.<br>200 personas alcanzadas en publicación | Diagnóstico de la problemática ambiental.<br>Afiches<br>videos.<br>Fichas de campañas y eventos | Julio<br><br>Agosto<br><br>Setiembre | Sub Gerencia De Desarrollo Económico Y Gestión Ambiental | 150 |
|   | Elaboración de materiales y desarrollo de las campañas: Yo reciclo en casa (segregación en la fuente)<br><br>Desarrollo de eventos abiertos a todo el público del Distrito, difusión de piezas gráficas en fechas calendario ambiental peruano. | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.</li> </ul>   | que participan en eventos.<br>200 personas alcanzadas en publicación  | Fichas de campañas y eventos  | Agosto<br><br>Setiembre              |  | 400 |
| <b>2.3. Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</b> | Identificación y acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de PAJ acreditados.</li> <li>● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>● Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las</li> </ul> | 3 PAJ acreditados.<br><br>2 eventos de capacitación.<br><br>2 horas de capacitación.  | Ficha de acreditación   | Abril                                | Sub Gerencia De Desarrollo Económico Y Gestión Ambiental | 100 |
|   | Talleres de capacitación:<br>Taller 1: Rol de los promotores ambientales comunitarios.<br>Taller 2: Residuos Sólidos en el Distrito.  | actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las  | 2 actividades.<br><br>1 proyecto ambientales implementado   | Afiches<br>Videos<br>Proyector<br>Computadora   | Junio                                |  | 200 |

Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA – Distrito La Peca

|   |  |   |   |  |           |     |
|---|--|---|---|--|-----------|-----|
| 2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios | Participación de los PAJ en campañas:<br>En casa y/o reciclo.<br>Campañas en el mercado                    | que participen como PAJ<br>• Número de proyectos ambientales implementados PAJ<br>• Número de PAJ reconocidos | 3 PAJ Reconocidos   | Coordinador<br>Afiches<br>Megáfono   | Junio     | 200 |
|   | Proyecto:<br>Elaboración de piezas gráficas y audiovisuales sobre residuos sólidos, limpieza y segregación |   |   | Fichas con información y mensajes claves que se desean compartir a la ciudadanía | Julio     | 200 |
|   | Reconocimiento a los PAJ   |   |   | Resolución Alcaldía  | Noviembre | 50  |
|   | Identificación y acreditación de los Promotores Comunitarios (PAC)   | • Número de PAC acreditados<br>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)                     | 2 PAC acreditados<br>2 eventos de capacitación<br>1 actividad | Ficha de acreditación  | Abril     | 50  |



Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA – Distrito La Peca



|  |  |  |   |   |                  |  |            |
|--|--|--|---|---|------------------|--|------------|
|  | <p>Talleres de capacitación:<br/>Taller 1: Rol de los Promotores ambientales comunitarios<br/>Taller 2: Residuos sólidos en el distrito</p>        | <p>dirigidos a los PAC<br/>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC<br/>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC<br/>• Número de PAC reconocidos</p> | <p>1 proyecto<br/>2 PAC reconocidos</p> | <p>Afiches<br/>Videos<br/>Proyector<br/>Computadora<br/>Contenedores Residuos orgánicos<br/>Materiales para la elaboración de compost<br/>Semillas<br/>Compost<br/>Herramientas</p> | <p>Julio</p>     |  | <p>500</p> |
|  | <p>Tarea 3:<br/>Desarrollo de proyecto<br/>• Implementación de un Punto limpio mercado<br/>• Biohuerto comunitario y elaboración de compostaje</p> |  |   | <p>Materiales de reciclaje<br/>Adhesivos con gráfica del tipo de residuos para contenedores<br/>Balde Pintura y Brochas<br/>Semillas Compost<br/>Herramientas</p>                   | <p>Agosto</p>    |  | <p>500</p> |
|  | <p>Tarea 4:<br/>Reconocimiento a los PAC</p>   |  |   | <p>Resolución Alcaldía</p>  | <p>Noviembre</p> |  |            |

**Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR**

| CONCEPTO   | COSTO (S/.)      |
|--|------------------|
| 1.1. Formación de promotores Ambientales Escolares | S/ 950.00        |
| <b>SUB TOTAL</b>                                   | <b>S/ 950.00</b> |

**Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

| CONCEPTO   | COSTO (S/.)        |
|--|--------------------|
| 2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. | S/ 550.00          |
| 2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.             | S/ 1,150.00        |
| 2.3. Formación de promotores ambientales juveniles.                          | S/ 750.00          |
| 2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios.                       | S/ 1,050.00        |
| <b>SUB TOTAL</b>   | <b>S/ 3,500.00</b> |

| CONCEPTO  | COSTO (S/.)        |
|---|--------------------|
| <b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>     | <b>S/ 950.00</b>   |
| <b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b> | <b>S/ 3,500.00</b> |
| <b>TOTAL</b>  | <b>S/ 4,450.00</b> |

